



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°10

En Villa Alegre, a 26 de febrero de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES**, con la asistencia de los concejales **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ Y MARÍA TERESA PACHECO. MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°53: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, acta sesión extraordinaria N°4 de fecha 24 de enero de 2025 y acta sesión ordinaria N°8 de fecha 17 de febrero de 2025.

Acuerdo N°54: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar de Programa GAS A PRECIO ALEGRE en lo que respecta al periodo de entrega de marzo a junio de 2025.

Acuerdo N°55: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales María Ignacia González, Cesar Vallejos, Justo Rebolledo y del alcalde. Dos votos en contra de los concejales Eduardo Bustamante y María Teresa Pacheco, autorizar la venta de bebidas alcohólicas en todas las actividades realizadas por la Ilustre Municipalidad.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre